La Paz, 06 de Diciembre de 2023

Gobierno de Canelones

Municipio de La Paz

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución Nº 257/2023

Acta Nº 33/2023
EE 2023-81-1410-00623

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de la Escuela 191.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante nota sustanciada en EE 2023-81-1410-00623 la Dirección de la Escuela 191 (ubicada en Irma Nuñez s/n entre Pedro Rosa Giffuni y Emilio Andreón) de la Paz y la comisión fomento de la misma, solicitan colaboración con el préstamo de infraestructura propiedad del Municipio – 12 gazebos y equipo de amplificación – para *"la realización de un evento para celebrar 'El Día de la Familia' en el local escolar, el día viernes 8 de diciembre, en los horarios de 8 a 12 y de 13 a 17 horas"*.

2. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente, en las medida de sus posibilidades, brindar soporte a las distintas instituciones educativas de la ciudad, siendo prueba material de ésto, los diversos apoyos concedidos, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.

3. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR**, con la Escuela 191, mediante el préstamo, en la fecha y en los horarios consignados, del equipo de audio y gazebos propiedad del Municipio.

2. **ESTABLECER,** además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, que la entrega de la infraestructura, se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022

3. **NOTIFICAR** a la institución solicitante, a través del Dpto. de Administración local, de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Coordinación Operativa, a la Cuadrilla de Obras y al Dpto. de Administración.

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Municipio de La Paz

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@canelones.gub.uy

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz